



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4069)

12/2 AGO 2017
Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de EL COLEGIO, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de EL COLEGIO, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
GILBERTO MORENO VARGAS	3005313
HERMENCIA DEL CARMEN SIERRA ORTIZ	32684453
ISAIAS GUZMAN ORTIZ	19352447
JANETH ROCIO PARRA GUERRERO	35376021
JAVIER ADOLFO CHILATRA HERNANDEZ	1070326996





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4069

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JHONATAN AGUIRRE BELTRAN	1070328310
JHONY ALEXANDER LLANOS MONTEALEGRE	1070329302
LUIS EDUARDO BUITRAGO RODRIGUEZ	19228878
LUISA RUEDA CESPEDES	20495475
LUZ ANGELA VASQUEZ VASQUEZ	35378443
OCTAVIO QUINTERO MANRIQUE	80387151
WILLIAM HUMBERTO CARDENAS ARENAS	80384604

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de EL COLEGIO, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
GILBERTO MORENO VARGAS	3005313	Presidente
RUBIELA ROMERO RUEDA	35373717	Secretario
JANETH ROCIO PARRA GUERRERO	35376021	Tesorero
ISAIAS GUZMAN ORTIZ	19352447	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de EL COLEGIO, CUNDINAMARCA al señor(a) RUBIELA ROMERO RUEDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35373717.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de EL COLEGIO, CUNDINAMARCA al señor(a) LUIS JORGE ESCOBAR CRUZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11432412.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de EL COLEGIO, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.





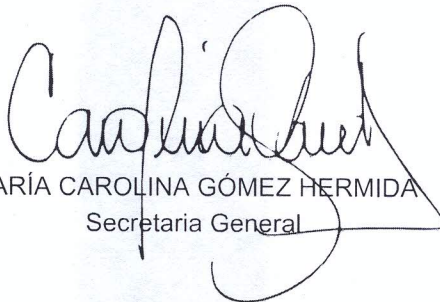
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4069

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA